



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

"FELIPE SANTIAGO FIGUEROA ARIAS"
MUNICIPIO DE TÁMESIS
ANTIOQUIA-COLOMBIA

Documento
Controlado No. CM - 2024
Comunicaciones
Enviadas
Fecha: 12 de Agosto de 2024

Támesis Antioquia, 12 de Agosto de 2024

CM 117

Doctor

JAIME RAÚL SALAMANCA

Honorable Representante a la Cámara
Cámara de Representantes de Colombia
Presidente

Capitolio Nacional: Calle 10 No. 7- 51
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68
Sede Administrativa: Carrera 8 No. 12- 02

Correo electrónico: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co
Bogotá – D-C – Colombia.

Asunto: Proposición presentada por el Concejal Luis Alfonso Jiménez Cano - Solicitud de consideración y apoyo al Proyecto de Ley en curso para el incremento de honorarios y beneficios para los Concejales de Municipios de Quinta y Sexta Categoría.

Respetados miembros de la Cámara de Representantes de la República de Colombia,

Por medio de la presente, el Honorable Concejo del Municipio de Támesis se dirige a ustedes con el fin de remitir la proposición presentada por el Concejal Luis Alfonso Jiménez Cano, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD, donde se expone una solicitud respetuosa y fundamentada para que el Senado de la República y la Cámara de Representantes otorguen la debida consideración y celeridad al Proyecto de Ley actualmente en trámite, que busca otorgar mayores beneficios y un aumento en los honorarios de los Concejales de los municipios de quinta y sexta categoría del país.

Es de nuestro conocimiento que somos los concejales quienes, a través de nuestro liderazgo, desempeñamos un papel fundamental en la articulación política de las regiones. Asistimos con diligencia a cada rincón de nuestro municipio y otros territorios, contribuyendo activamente en la consolidación de apoyos electorales para las aspiraciones de diputados,



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia

**HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL**
"FELIPE SANTIAGO FIGUEROA ARIAS"
MUNICIPIO DE TÁMESIS
ANTIOQUIA-COLOMBIA

Documento
Controlado No. CM - 2024
Comunicaciones
Enviadas
Fecha: 12 de Agosto de 2024

gobernadores, senadores, representantes a la Cámara e incluso el Señor Presidente de la República.

Sin embargo, observamos con gran preocupación que este proyecto de ley ha sido dilatado en varias ocasiones dentro del Congreso de la República. Consideramos que esta iniciativa es de vital importancia para el fortalecimiento del ejercicio de la función pública en los municipios más pequeños y vulnerables del país.

En virtud de lo anterior, solicitamos encarecidamente que tanto el Ministerio de Hacienda como el Gobierno Nacional otorguen su respaldo a este proyecto, reconociendo la importancia de garantizar un justo reconocimiento económico a los concejales que, en muchas ocasiones, enfrentan grandes retos con recursos limitados.

Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta a esta solicitud que consideramos fundamental para la dignificación del rol de los concejales en los municipios de quinta y sexta categoría.

Atentamente,

SERGIO STIVEN RUIZ OSSA
Presidente